

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS

La prueba para la EvAU de la materia de Artes Escénicas constará de una única opción con tres apartados, dentro de los cuales habrá varias preguntas abiertas y semiabiertas entre las que elegir.

APARTADO 1

Se trata de una pregunta abierta, pues exige construcción por parte del alumno y no tiene una sola respuesta correcta inequívoca.

Consistirá en un **Comentario de Texto** de una escena de un texto teatral, extraída de entre las siguientes obras: **Edipo, rey (Sófocles)**, **El perro del Hortelano (Lope de Vega)** y **Bodas de Sangre (Federico García Lorca)**. Los textos irán identificados: constará el nombre del autor y de la obra a la que pertenece la escena a comentar.

Este ejercicio pretende no sólo medir los conocimientos, sino también las destrezas o habilidades expresivas y creativas del alumno/a, así como también su grado de madurez y, sobre todo, su capacidad de valoración de las artes escénicas y de elaboración de críticas y juicios personales sobre las mismas, utilizando una terminología adecuada.

El comentario consistirá, en **desarrollar tres cuestiones**. Las dos primeras serán diferentes, según el texto que elijan, mientras que la tercera será común a ambas opciones:

-En primer lugar, deberá llevar a cabo la **localización de la escena**, relacionándola con el resto de la obra (en qué acto o momento aparece, su importancia en el desarrollo de la historia, en qué espacio se desarrolla...) y **resumir el argumento de la misma**, poniendo ejemplos entresacados del texto y entrecomillados. Podrá llevar a cabo un breve resumen de lo que sucede antes o después de la escena, si ello es necesario para entender lo que sucede en el párrafo a comentar o bien, **analizar la estructura interna del texto**, dividiéndolo en partes, acotándolas claramente y explicándolas, ayudándose para ello de ejemplos extraídos del mismo.

-En segundo lugar, deberá realizar un **estudio de los personajes** que aparecen en la **escena**, aunque también, si lo ve necesario, podrá hablar de otros que no aparezcan en el párrafo a comentar, porque se citan o porque son esenciales para entender el fragmento (deberá describirlos, decir su tipología e importancia en la escena y en la obra, sus deseos, estrategias y objetivos ...) o analizar el **estilo o estructura externa de la escena**; hablar del tipo de lenguaje que utilizan los personajes (si está en verso o en prosa, si es poético, realista, formal, informal, coloquial, vulgar, obsceno, culto, elegante...), poniendo ejemplos y justificando si corresponde al tipo de obra a la que pertenece el fragmento (comedia, tragedia, drama...) y al tipo de personaje que lo utiliza. Asimismo, debe describir el tipo de diálogo que se establece entre los personajes (si es lineal o cruzado, creíble o demasiado literario, si tiene un ritmo lento o rápido, si refleja bien la personalidad de los personajes...). Por otro lado, debe comentar si aparecen elementos propios del teatro, como apartes o acotaciones, así como figuras retóricas y decir su

función dentro del fragmento, poniendo ejemplos de todo ello, entresacados del texto y entrecomillados

-En tercer lugar, dará su **opinión crítica** sobre la **obra** en general, evitando ser demasiado coloquial o infantil, y dando una visión madura de lo que le ha parecido el estilo, los personajes, el argumento, los temas o cualquier otro aspecto que el alumno quiera enjuiciar.

La calificación total será de **3 puntos** (lo que equivale a un 30 % de la nota total de la prueba). Como consta de tres apartados, cada parte deberá puntuarse con **1 punto**.

Hay que tener en cuenta, a la hora de puntuarlas que lo que importa es que el alumno demuestre que es capaz de desarrollar un comentario, correcto, coherente y que en él quede reflejada su capacidad para realizar críticas escénicas con rigor y solidez, utilizando la terminología adecuada, extrayendo conclusiones propias y reelaborando los conocimientos adquiridos en la materia.

APARTADO 2

El estudiante deberá desarrollar **dos cuestiones** (preguntas abiertas) **de entre las cuatro** que se le proponen, que han sido elaboradas teniendo en cuenta el temario extraído del Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, sobre todo, los estándares de aprendizaje presentes en la Orden Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.

Estas cuestiones desarrolladas por el alumno, se calificarán con un máximo de 2 puntos cada una. La máxima puntuación obtenida en este apartado será de **4 puntos**, lo que equivale al 40 % de la nota total de la prueba.

APARTADO 3

Asimismo, el estudiante deberá desarrollar **seis cuestiones** (preguntas semiabiertas, esto es, preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen una construcción breve por parte del alumno), **de entre las doce** que se le proponen, que tendrán un valor de **0,50 puntos** cada una, (sumando 3 puntos de la puntuación general, lo que equivale a un 30 % de la nota total de la prueba), que serán extraídas de los temas que se han explicado durante el curso. Estos temas han sido elaborados teniendo en cuenta el temario que desarrolla el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, sobre todo, los estándares de aprendizaje presentes en la Orden Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad.